OJUELOS
DE XALISCO
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

GACETA MUNICIPAL

E D I C T O

COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION
OJUELOS DE JALISCO

sobre

EXPEDIENTE: COMUR: OJU/022/2026.
PROMOVENTE: Elizabeth Rosales Martínez.
ESPACIO A REGULARIZACION: Predio urbano marcado con el número 7 de la calle Hacienda la Troje, en el Poblado de Chinampas, Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jal.

Ojuelos de Jalisco, a los 19 días del mes de noviembre de 2026, se autoriza a dar a conocer **el INICIO DE LOS TRAMITES DE REGULARIZACION,** el predio que a continuación se describe:

UBICACIÓN DEL PREDIO: Calle Hacienda la Troje no. 7, en el Poblado de Chinampas, Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco
SUPERFICIE: 796.74 m2 (setecientos noventa y seis puntos setenta y cuatro metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:
Al Norte: 20.20 m con calle Hacienda La Troje.
Al Sur: 19.90 m con calle Hacienda La Punta.
Al Este: en 42.40 m con Rodolfo Hernández Velázquez y Javier Flores de Luna.
Al Oeste: en 38.06 m con Ma. Elena Martínez Sánchez.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el Articulo 19 de la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.
Así de acordó y firma la secretaria técnica de La Comisión Municipal de Regularización de Ojuelos de Jalisco.

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Ojuelos de Jalisco, Jalisco, Jalisco a 19 de noviembre de 2026

Martha Alicia López Plascencia

Secretaria Técnica de la COMUR